



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 20 MAR. 1997

VISTO:

El expediente n° 10-556-F/95 en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución n° 310/96-C.D. para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Dicción e Impostación de la Voz" de la Escuela de Teatro.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 274/281 el Jurado designado para entender en el mencionado concurso se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Silvia Cristina LUNA; 2°.- Osvaldo Vicente KEIM; 3°.- Armando Manuel PEREZ; 4°.- Rosa Marina BONOMI; 5°.- Silvia Elena BARG de ZIRULNIK.

Que a fs. 290/294 presentan impugnaciones el señor Osvaldo Vicente KEIM y el señor Armando Manuel PEREZ, 2do. y 3ro. respectivamente, en el orden de méritos propuesto, fundamentando las mismas por manifiesta arbitrariedad y defectos de procedimiento en la confección del criterio de evaluación.

Que a fs. 295/298 Asesoría Letrada de esta Facultad estudia las impugnaciones presentadas arribando a las siguientes conclusiones: I) Las impugnaciones interpuestas son formalmente procedentes; II) respecto de los Vicios de Procedimiento y Manifiesta Arbitrariedad y analizando todos los argumentos expuestos por los postulantes, entiende que no hay méritos para hacer lugar a los mismos, dado que los vicios en que fundan sus presentaciones los señores KEIM y PEREZ no son de la entidad requerida para tipificar las causales previstas por la Ordenanza n° 15/93-C.D.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 4 de marzo de 1997.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 36° del Reglamento de Concursos (Ordenanza n° 15/93-C.S. y su modificatoria Ordenanza n° 48/93-C.S.),

Resol. n° 19

[Handwritten signature]
RAQUEL G. GINI
DIRECCION DE DESPACHO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

2.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar formalmente las impugnaciones planteadas por los señores Osvaldo Vicente KEIM y Armando Manuel PEREZ y rechazar sustancialmente las mismas.

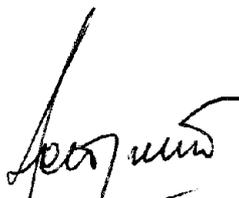
ARTICULO 2°.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por resolución n° 310/96-C.D. para la provisión con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Dicción e Impostación de la Voz" de la Escuela de Teatro, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Srta. Silvia Cristina LUNA, 2°.- Sr. Osvaldo Vicente KEIM, 3°.- Sr. Armando Manuel PEREZ, 4°.- Srta. Rosa Marina BONOMI, 5°.- Sra. Silvia Elena BARG de ZIRULNIK.

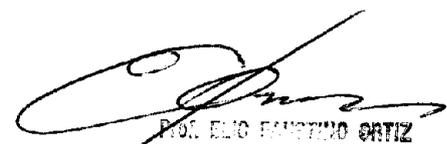
ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, de la señorita Silvia Cristina LUNA (D.N.I.N° 11.264.104) en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Dicción e Impostación de la Voz" de la Escuela de Teatro, dependiente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 19




RAQUEL R. LEDESMA de GINI
DIRECTORA DE DESPACHO


PROF. ELIO FAUSTINO ORTIZ